

Bogotá D.C.

Señor:

JAIME BUITRAGO MARTINEZ

JAIME BUITRAGO MARTINEZ

Dirección Electrónica: jaimebuitrago850@hotmail.com, yolennysleal24@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO SDHT 1-2022-46767; RESPUESTA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. SINPROC 3342682; RESPUESTA ICBF PROCESO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SIM NO. 1763266875 NNA SEBASTIÁN ALEXIS BUITRAGO LÓPEZ; RADICADO SDQS 4090392022

Apreciado Señor Buitrago:

Esta Secretaría recibió traslado por competencia por parte del Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, relacionado con el requerimiento ciudadano elevado por la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos con radicados relacionados en el asunto. En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital n.º 121 del 18 de abril de 2008 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, consultado en el Sistema de Integrado de Gestión Documental – SIGA se verificó que, esta Secretaría recibió el mismo traslado por competencia del radicado referido en el asunto, mediante comunicación 1-2022-44539 del 27-10-2022 y que trata sobre el mismo caso, hechos y pretensiones; en ese sentido, es preciso señalar que esta Entidad dio respuesta a la referida petición mediante comunicación 2-2022-66459 del 1-11-2022, así como, se realizó traslado a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá mediante comunicación 2-2022-66460 del 1-11-2022, esto último por lo indicado por el organismo de control a saber: *“(…) TAMBIEN SE DARA TRASLADO A LA SECRETARIA DE HABITAD PARA QUE SE PRONUNCIE DE FONDO SOBRE EL FUTURO DESALOJO Y REUBICACION DEL CIUDADANO (...)”*, las cuales se adjuntan para su conocimiento y fines pertinentes.

Ahora bien, en atención a la presente petición de manera respetuosa se reitera lo manifestado en la comunicación 2-2022-66459, respecto del programa *“Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento”*, toda vez que, la orientación para su hogar a la fecha es la misma allí descrita.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-70469

Fecha: 19/11/2022 09:07:07 AM Folios: 1
Anexos: 2
Asunto: RESPUESTA RADICADO SDHT 1-
2022-46767; RESPUESTA PERSONERÍA DE
BOGOTÁ D
Destino: JAIME BUITRAGO MARTINEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDONO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

Copia:

PERSONERIA DE BOGOTA - PERSONERIA DE BOGOTÁ - institucional@personeriabogota.gov.co, pd_derechoshumanos@personeriabogota.gov.co
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF - CELSO JAIME RAMÍREZ ROJAS - Celso.Ramirez@icbf.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Elaboró: JULIAN FELIPE BONILLA MORENO

Revisó: DEISY CATALINA NINO MORANTES-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS -

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON